

Constancia secretarial: Manizales, 14 de abril de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que ya obra en el plenario la respuesta emitida parte de la Secretaría De Educación De Caldas.

Sírvase proveer



**JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la Secretaría De Educación de Caldas al Oficio No. 021 del 24 de enero de 2023, por medio del cual se comunicó la orden de embargo del 50% del salario, prestaciones sociales y demás emolumentos recibidos por GLORIA ESPERANZA ESCOBAR, por parte de la pagaduría de la Secretaría de Educación Departamental de Caldas.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

**Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44e95ba6f89ad0e33dbf98648e740d04ec1fb0824e98146148a67e7778488ae0**

Documento generado en 24/04/2023 09:59:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**